



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre la actualización de la declaración de bienes patrimoniales de diputados y diputadas y declaración de actividades que proporcionan ingresos. Página 1

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre la acreditación de datos académicos y profesionales de las diputadas y diputados del Parlamento de Canarias. Página 10

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre la actualización de la declaración de bienes patrimoniales de diputados y diputadas y declaración de actividades que proporcionan ingresos.*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre la actualización de la declaración de bienes patrimoniales de diputados y diputadas y declaración de actividades que proporcionan ingresos.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

### **ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 25 DE MAYO DE 2023, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS Y DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN INGRESOS**

El artículo 10.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, entre los requisitos para adquirir la condición plena de diputada o diputado, en su apartado 3.º, establece el de cumplimentar una declaración sobre sus bienes patrimoniales y sobre actividades que proporcionen ingresos.

El artículo 23 del Reglamento dispone que:

1. *La declaración de bienes patrimoniales y actividades que proporcionen ingresos prevista en el número 3.º del artículo 10.1 del presente Reglamento deberá ser presentada ante la Secretaría General de la Cámara.*

2. *Dentro de los veinte días anteriores a la finalización de la legislatura, o antes si concurriesen circunstancias modificativas, dicha declaración habrá de actualizarse para reflejar los nuevos datos relativos a la situación patrimonial o de actividades del diputado o la diputada.*

3. En cumplimiento de las exigencias derivadas del principio de transparencia, las declaraciones a las que se hace referencia en los apartados 1 y 2 del presente artículo serán publicadas en el Portal de Transparencia ubicado en la sede electrónica del Parlamento de Canarias.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 23 de mayo de 2019, se aprobaron las modificaciones de los modelos de declaración rentas y bienes patrimoniales y de declaración de actividades que proporcionan ingresos para la X Legislatura, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 2, de 7 de junio de 2019.

Asimismo, la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, y el *Reglamento (UE) 2016/679* introduce modificaciones en materia de protección de datos.

A la vista de lo expuesto, a los efectos de la cumplimentación de dichas declaraciones, con el parecer favorable del secretario general, la Mesa acuerda:

1.º.- Aprobar la actualización del modelo de declaración de bienes patrimoniales de diputadas y diputados conforme se relaciona en el anexo I a este acuerdo.

2.º.- Aprobar la actualización del modelo de declaración de actividades que proporcionan ingresos de diputadas y diputados conforme se relaciona en el anexo II a este acuerdo.

3.º.- Dichos modelos estarán disponibles en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.

4.º.- En cumplimiento de las exigencias derivadas del principio de transparencia, las declaraciones del artículo 23 del Reglamento del Parlamento de Canarias serán publicadas en el portal de transparencia del Parlamento de Canarias.

5.º.- Los modelos aprobados en este acuerdo serán de aplicación desde la XI Legislatura.

6.º.- El presente acuerdo será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 29 de mayo de 2023.- EL SECRETARIO PRIMERO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

## ANEXO I

AL ACUERDO DE LA MESA DE 25 DE MAYO DE 2023, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL  
MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

## XI LEGISLATURA

DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES PATRIMONIALES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Nombre y apellidos	
Estado civil	Régimen económico matrimonial, en su caso
Fecha de elección como parlamentaria/parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado/Diputada <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido

INGRESOS OBTENIDOS POR EL PARLAMENTARIO O PARLAMENTARIA<sup>2</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase <sup>3</sup>		

## CUOTA LÍQUIDA SATISFECHA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida satisfecha, en caso, en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.\*

€

1 Complimentar el formulario que se encuentra en intranet con ordenador en modelo PDF interactivo que facilita el Parlamento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. En el portal de transparencia se publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada para cada parlamentario o parlamentaria.

2 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

3 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por planes de pensiones.

\* En el Modelo 100 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), que, a modo de ejemplo, para la declaración anual del año 2022, corresponde a la casilla 587.

<b>BIENES PATRIMONIALES</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clases y características<sup>4</sup></b>	<b>Situación<sup>5</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>6</sup> y título de adquisición<sup>7</sup></b>
<b>Bienes inmuebles de naturaleza urbana</b>				
<b>Bienes inmuebles de naturaleza rústica</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>8</sup></b>	<b>SALDO<sup>9</sup> DE LOS DEPÓSITOS (€)</b>
	<b>SALDO TOTAL</b>

4 Indicar si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan, sin reseñar direcciones de ubicación.

5 Indicar isla donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país. No poner ni direcciones, ni datos identificativos del bien.

6 Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes...

7 Compraventa, herencia, donación, etc.

8 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

9 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>10</sup></b>
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, con entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario o parlamentaria declarante.		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>11</sup></b>

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>10</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiera balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>11</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones, o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

**DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES**

<b>PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)</b>	<b>FECHA CONCESIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO (€)</b>	<b>SALDO <sup>12</sup> PENDIENTE (€)</b>
<b>Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.</b>			

**OBSERVACIONES**

**(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)**

<sup>12</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por :  Toma de posesión  
 Actualización  
 Otras causas  
 Cese

Don/Doña \_\_\_\_\_ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración que consta de \_\_\_\_\_ páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_

Firma

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)**  
**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** PARLAMENTO DE CANARIAS (S8800008H); **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** La gestión de los datos personales de los/as Diputados/as ; **LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:** El cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de Canarias (artículo 6.1,e del RGPD); **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias; **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento; **EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica o de la sede del Parlamento en la siguiente dirección; C. Teobaldo Power, 5, 38002 Santa Cruz de Tenerife; **CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL:** dpd@parcan.es

**ANEXO II**  
**AL ACUERDO DE LA MESA DE 25 DE MAYO DE 2023, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL**  
**MODELO DE DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN INGRESOS**



## XI LEGISLATURA

### DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONAN INGRESOS

---

**PRIMER APELLIDO:**

**SEGUNDO APELLIDO:**

**NOMBRE:**

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL:**

**FECHA DE ELECCIÓN:**

---

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10.1,3.º, 10.2 y 23 del Reglamento del Parlamento de Canarias, cuya modificación fue aprobada en sesión plenaria celebrada los días 28 y 29 de marzo de 2023.

#### **I. ACTIVIDADES PÚBLICAS DESEMPEÑADAS**

**1.- Cargos públicos desempeñados.** <sup>(13)</sup>

**2.- Ejercicio de la función pública o de cualquier puesto al servicio de una administración pública.** <sup>(14)</sup>

#### **II. ACTIVIDADES PRIVADAS DESEMPEÑADAS**

**1.- Actividad privada por cuenta ajena.** <sup>(15)</sup>

---

13 Especificar el cargo desempeñado con el mayor grado de detalle posible.

14 Especificar la administración para la que presta los servicios, así como el tipo de relación con la misma. En el caso de actividad funcional, haga constar si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente.

15 Especificar los siguientes extremos:

- Naturaleza de la actividad por cuenta ajena desempeñada;
- Naturaleza y objeto social de la empresa en la que presta sus servicios, y, en su caso, la relación que esta mantiene con la Administración pública.

---



**2.- Actividad privada por cuenta propia.** <sup>(16)</sup>**III. INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO.** <sup>(17)</sup>**IV. FUNCIONES AL SERVICIO DE ESTADOS EXTRANJEROS.** <sup>(18)</sup>**V. OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.** <sup>(19)</sup>

Y, para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presenta declaración

Fecha:

Firma: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)**  
**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** PARLAMENTO DE CANARIAS (S8800008H); **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** La gestión de los datos personales de los/as Diputados/as ; **LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:** El cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de Canarias (artículo 6.1,e del RGPD); **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias; **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento; **EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica o de la sede del Parlamento en la siguiente dirección; C. Teobaldo Power, 5, 38002 Santa Cruz de Tenerife; **CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL:** dpd@parcan.es

16 Especificar los siguientes extremos:

- Naturaleza de la actividad desempeñada.
- En su caso, tipo de servicios que presta a la Administración pública y naturaleza de los ingresos percibidos de esta.

17 Especificar si percibe alguna remuneración con cargo a los presupuestos de una administración pública o de un ente público, incluidas las pensiones de derechos pasivos o de la Seguridad Social, debiendo consignar, en su caso, la entidad pagadora y la causa que justifica el pago.

18 Especificar, en su caso, el cargo o función que ostenta y el Estado que lo ha conferido.

19 Especificar el tipo de actividad desempeñada y, en el caso en que realice actividades para entes públicos, si recibe una remuneración o una mera compensación por los gastos de desplazamiento realizados.

***Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre la acreditación de datos académicos y profesionales de las diputadas y diputados del Parlamento de Canarias.***

**Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, sobre la acreditación de datos académicos y profesionales de las diputadas y diputados del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 25 DE MAYO DE 2023, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

En fecha 17 de enero de 2017, se adoptó la Resolución de la Mesa del Parlamento de Canarias por la que se aprobó el código de conducta de los miembros del Parlamento de Canarias (*BOPC n.º 22, de 19/1/2017*), señalando, en el artículo 6, relativo a los datos biográficos y trayectoria profesional y política, que: *Se publicará en el perfil de cada diputado o diputada una breve reseña de sus principales datos biográficos, así como su trayectoria profesional y política. El diputado o diputada se responsabilizará de la exactitud de los datos facilitados al efecto.*

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 23 de mayo de 2019 se aprobó el modelo de declaración de datos académicos y profesionales que acrediten los datos a publicar en el perfil de cada diputado o diputada dentro de la página web del Parlamento de Canarias, en la X Legislatura.

Asimismo, la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, y el *Reglamento (UE) 2016/679*, introduce modificaciones en materia de protección de datos que han de ser tenidos en cuenta.

A la vista de lo expuesto, a los efectos de la cumplimentación de dicha declaración, con el parecer favorable del secretario general, la Mesa acuerda:

**1.º.-** Los datos académicos y profesionales que se publican en el perfil de cada diputado y diputada en la página web de la Cámara deberán estar debidamente acreditados en los expedientes personales que obran en el Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, a través de la presentación de las titulaciones originales, certificaciones u otra documentación fehaciente.

**2.º.-** Aprobar la actualización del modelo de declaración de datos académicos y profesionales para la XI Legislatura que se incorpora como anexo a este acuerdo.

**3.º.-** El presente acuerdo será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 29 de mayo de 2023.- EL SECRETARIO PRIMERO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

ANEXO AL ACUERDO DE LA MESA DE 25 DE MAYO DE 2023, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO PARA LA ACREDITACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES



## XI LEGISLATURA

### DECLARACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Modificación

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL:

FECHA DE ELECCIÓN:

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de la Mesa del Parlamento de Canarias por la que se aprobó el código de conducta de los miembros del Parlamento de Canarias, de 17 de enero de 2017 (BOPC n.º 22, de 19/1/2017), y en relación con la acreditación de datos académicos y profesionales<sup>1</sup>, **DECLARO QUE SON CIERTOS** los siguientes datos académicos y profesionales a reseñar en la página web del Parlamento de Canarias, en mi perfil personal:

#### I. DATOS ACADÉMICOS

##### 1.- Títulos oficiales:

##### 2.- Otros títulos o diplomas relevantes:

<sup>1</sup> Los datos académicos y profesionales deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría General del Parlamento de Canarias, en los expedientes personales que obran en el Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, a través de la presentación de las titulaciones originales, certificaciones u otra documentación fehaciente.

**II. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**1.- En el ejercicio de la función pública o de cualquier puesto al servicio de una administración pública.**

**2.- En el ejercicio de actividad privada o profesional:**

**Así mismo, declaro que la acreditación fehaciente de lo expuesto se encuentra en mi expediente personal que obra en los Servicios del Parlamento de Canarias.**

**Y, para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presenta declaración**

**Fecha:**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)**  
**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** PARLAMENTO DE CANARIAS (S8800008H); **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:** La gestión de los datos personales de los/as Diputados/as; **LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO:** El cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de Canarias (artículo 6.1,e del RGPD); **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:** Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias; **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento; **EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica o de la sede del Parlamento en la siguiente dirección; C. Teobaldo Power, 5, 38002 Santa Cruz de Tenerife; **CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL:** dpd@parcan.es



Parlamento de Canarias